

## SANCIONES

El trabajo forzoso es sancionado con la multa más alta prevista en la normativa administrativa laboral: hasta 200 UIT. Se considera una infracción MUY GRAVE E INSUBSANABLE.

Independientemente de las sanciones que imponga la SUNAFIL dentro de sus competencias, los infractores podrán ser responsabilizados civil o penalmente.

TIPO DE EMPRESA	MULTA
Microempresa	50 UIT
Pequeña empresa	100 UIT
No MYPE	200 UIT



## DELITO

De acuerdo con el artículo 168-B del Código Penal:



“El que somete u obliga a otra persona, a través de cualquier medio o contra su voluntad, a realizar un trabajo o prestar un servicio, sea retribuido o no, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de doce años.”

En los casos más graves, el responsable podrá ser sancionado hasta con 25 años de cárcel.

## ¡DENUNCIA EL TRABAJO FORZOSO!

Si eres una víctima de trabajo forzoso o conoces a alguien que lo sea, no dudes en realizar tu denuncia solicitando una inspección de trabajo de manera gratuita en la SUNAFIL.

### PARA CONSULTAS:

Llámanos al: **390 - 2800**  
**390 - 2777**

Escríbenos a:  
consultas@sunafil.gob.pe



### Sede Central

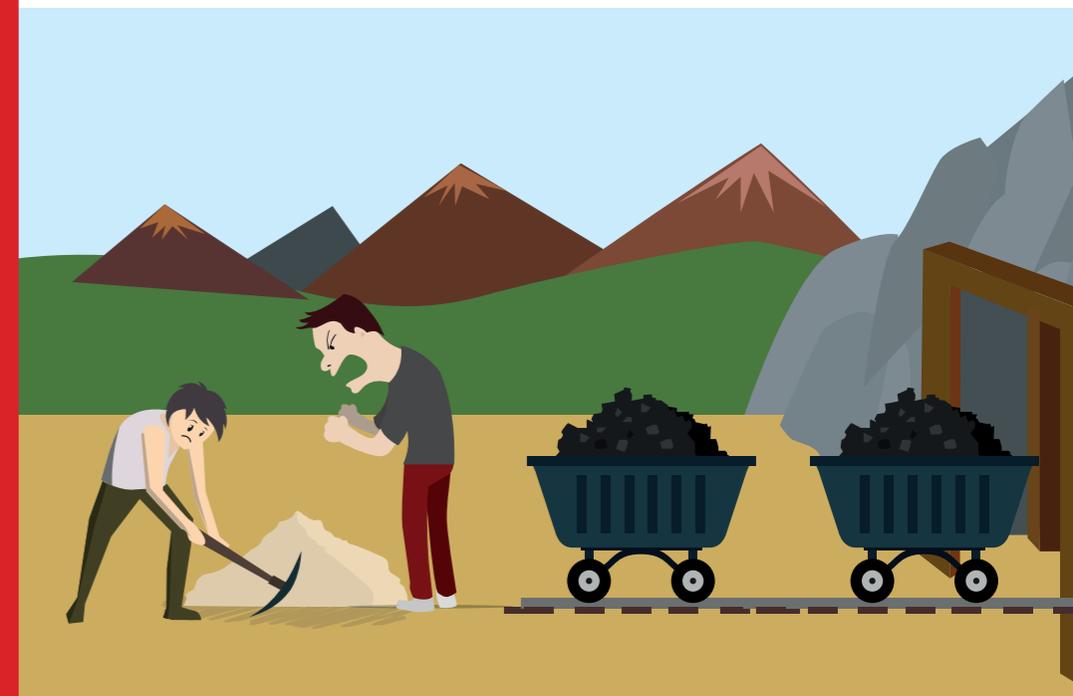
Av. Salaverry 655, 2do. piso - Jesús María  
Lima - Perú  
Teléfono: (01) 390 - 2800  
www.sunafil.gob.pe

Síguenos en:

- /SunafilPeru
- @SunafilPeru
- Canal Sunafil

### NUESTRAS INTENDENCIAS REGIONALES

<b>Áncash</b>	Jr. José de Sucre N° 1226 - Urb. Soledad Baja, distrito y provincia de Huaraz	☎ 043 - 426810
<b>Arequipa</b>	Cooperativa de Vivienda de Trabajadores Sidsur, Palomar, Mz. E Lote 9 - Arequipa	☎ 054 - 478420
<b>Cajamarca</b>	Jr. Silva Santiesteban N° 183 - Cajamarca	☎ 076 - 507033
<b>Cusco</b>	Calle Sivirichi N° 103 - Urb. Magisterio 1era Etapa	☎ 084 - 287049
<b>Huánuco</b>	Jr. Huánuco N° 756 - Huánuco	☎ 062 - 517629
<b>Ica</b>	Av. San Martín C 19 - Ica	☎ 056 - 237456
<b>La Libertad</b>	Calle Jorge Chávez N° 211 - Trujillo	☎ 044 - 223361
<b>Loreto</b>	Jr. La Condamine N° 173 - Iquitos	☎ 065 - 235792
<b>Moquegua</b>	Av. Andrés Bello Cáceres L-5 - Moquegua	☎ 053 - 463261
<b>Tumbes</b>	Calle Mayor Novoa N° 607 - Tumbes	☎ 072 - 506431
<b>Chimbote</b> (Oficina zonal)	Av. Bolognesi N° 815 - Chimbote, provincia del Santa - Áncash.	☎ 043 - 467056



# PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO EN LA MINERÍA ILEGAL

*Estamos trabajando.*

# PROBLEMÁTICA DE LA MINERÍA ILEGAL EN EL PERÚ



En zonas muy remotas donde existe poca o nula presencia del Estado, se realizan prácticas al margen de la ley para obtener los beneficios de la actividad minera.

A menudo, la minería ilegal genera también retraso en el desarrollo económico, delincuencia, daños al medio ambiente, trabajo infantil, narcotráfico, explotación sexual, **trabajo forzoso**, entre otros problemas.



## REGIONES DEL PERÚ CON MAYOR PRESENCIA DE MINERÍA ILEGAL

- Amazonas
- Loreto
- Ucayali
- Madre de Dios

Fuente: Sistema de Detección Temprana y Vigilancia Ambiental del Ministerio del Ambiente (2017)

## ¿QUÉ ES EL TRABAJO FORZOSO?

Es el trabajo que realiza una persona en contra de su voluntad, porque es víctima de engaños, amenazas o del uso de la fuerza.



## ¿Qué derechos VULNERA?

Se vulnera el derecho fundamental a la libertad de trabajo y la dignidad humana.

## INDICIOS DE TRABAJO FORZOSO EN LA MINERÍA ILEGAL



### Violencia física y psicológica

Ejemplo: el trabajador evidencia síntomas de golpes, muestra fracturas, se encuentra desnutrido y enfermo; muestra un comportamiento ansioso y refleja miedo en el rostro y porte corporal.



### Fraude y engaño sobre falsas promesas de trabajo

Ejemplo: el trabajador aceptó un trabajo con condiciones laborales atractivas, pero en la práctica estas no se cumplieron.



### Aislamiento o encierro del trabajador

Ejemplo: el trabajador no conoce el lugar donde se encuentra, duerme en el campamento minero, trabaja y vive encerrado, etc.



### Endeudamiento inducido

Ejemplo: el trabajador labora para saldar una deuda de transporte, alimentación, alojamiento y herramientas, cuyos montos son sobrevalorados por el empleador.



### Falta de pago de remuneraciones

Ejemplo: el trabajador no suele percibir su remuneración en la fecha pactada, o la recibe de manera incompleta porque se le retiene de manera ilegal por suspuestas deudas.



### Pésimas condiciones laborales

Ejemplo: el trabajador no cuenta con equipos de protección personal ni medidas de seguridad básicas.



### Retención de documentos

Ejemplo: el empleador tiene bajo su poder el documento de identidad del trabajador, como condición para que preste sus servicios.



### Incomunicación

Ejemplo: el trabajador no tiene acceso a medios de comunicación para llamar a familiares o amigos.

## ¡SUNAFIL SANCIONA EL TRABAJO FORZOSO!



SUNAFIL se encuentra comprometida con la prevención y erradicación del trabajo forzoso, por lo que promueve, por un lado, capacitaciones, charlas y seminarios a nivel nacional, sobre los alcances de este tema. Asimismo, realiza inspecciones laborales para identificar y sancionar oportunamente el trabajo forzoso.

